

# Creada la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, dependiente de la Politécnica

El Gobierno de Canarias inició ayer los trámites necesarios para la creación de una nueva Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, que se desea entre en servicio en el presente curso 1987-

88, dependiente de la Universidad Politécnica de Canarias. Asimismo se potencian los estudios de grado medio de Telecomunicación, segregando de la Escuela Politécnica de Las Palmas, la Escuela Universitaria de Ingeniería

Técnica de Telecomunicaciones. Esta decisión se debe a que el 45% de los alumnos de aquella Escuela Universitaria pertenecen a la disciplina de Telecomunicaciones. El texto del Decreto de creación es el siguiente:

## Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

En desarrollo del Plan Universitario de Canarias mediante este decreto se crea la Escuela Técnica Superior de Telecomunicaciones para la organización, en Las Palmas de Gran Canaria, de los estudios conducentes a los títulos de Ingeniero y Doctor Ingeniero de Telecomunicaciones.

En virtud, de conformidad con las competencias que este Gobierno tiene atribuidas en materia de enseñanza superior por el Estatuto de Autonomía de Canarias, por la Ley de Reforma Universitaria, por el real decreto 2801/86 y por la ley 61984, de 30 de noviembre, de los consejos sociales de Coordinación Universitaria y de creación de universidades, centro y estudios universitarios, en desarrollo del Plan Universitario de Canarias, a propuesta de los consejos sociales de las respectivas universidades, producidos los correspondientes informes favorables del Consejo de Universidades y del Consejo Universitario de Canarias, a propuesta del consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 13 de noviembre de 1987:

## Dispongo:

**Artículo 1º.** — Se crea en la Universidad Politécnica de Canarias la Escuela Técnica Superior de Telecomunicaciones



Los estudios de Telecomunicaciones se impartían en la Escuela Universitaria Politécnica. (Archivo)

con sede en las islas de Gran Canaria, para organización y gestión administrativa de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero y Doctor Ingeniero en Telecomunicaciones.

**Artículo 2º.** — Se segrega de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas, la sección de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, transformándose en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones que tendrá su sede en la isla de Gran

Canaria, para la organización y gestión administrativa de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones.

**Artículo 3º.** — La entrada en funcionamiento del centro que se crea por el presente decreto, tendrá lugar en el primer trimestre del presente curso académico y su desarrollo se acompañará a la existencia de los créditos necesarios en los presupuestos de las respectivas universidades, para lo cual la

Consejería de Educación, Cultura y Deportes, transferirá las correspondientes subvenciones previstas en la ley 1/1987, de 11 de mayo, del Plan Universitario de Canarias.

## Disposiciones adicionales

**Primera.** — Se autoriza a la Universidad Politécnica de Canarias para acordar la iniciación e implantación de sucesivas actividades docentes correspondientes a los planes de estudios de las enseñanzas a

que se refieren los artículos anteriores, para lo cual deberán tener en cuenta las disponibilidades del personal, de instalaciones, de equipamiento científico y técnico y de recursos bibliográficos suficientes para una adecuada efectividad y calidad de la nueva oferta, con respecto, en todo caso, a las exigencias contenidas en el artículo 15 de la Ley Territorial 6/1984, de 30 de noviembre, de universidades.

**Segunda.** — La Universidad Politécnica de Canarias deberá poner en conocimiento del Consejo de Universidades para su homologación, los planes de estudios de las enseñanzas a impartir en la Escuela Técnica Superior de Telecomunicaciones, una vez entren en vigor las disposiciones de aplicación y desarrollo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley de Reforma Universitaria, se proceda a la homologación de los planes de estudios definitivos de conformidad con sus estatutos y con la legislación vigente.

## Disposiciones finales

**Primera.** — Se autoriza a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que dicte las disposiciones que se requieran en desarrollo de este decreto.

**Segunda.** — El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias».

## La Escuela de Idiomas deberá doblarse en dos centros públicos

### Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

La Escuela Oficial de Idiomas de Las Palmas volverá a una normalidad aparente a partir del próximo lunes cuando comenzarán las clases en dos centros de diferentes. Por la mañana, los alumnos asistirán a las aulas en la Escuela de Graduado Social y, por la tarde, en el colegio público Buenavista II.

Este desmembramiento de la escuela ha sido la solución ofertada por la Administración para resolver la insuficiencia de espacio que plantea el centro de EGB de Escaleritas, en el que estaba la escuela hasta el año pasado.

La Escuela Oficial de Idiomas debía de haber comenzado sus clases este curso en el antiguo centro de formación profesional Virgen del Pino, pero una serie de despropósitos oficiales ha hecho que este instituto no se encuentre en condiciones de acoger estas enseñanzas.

Los alumnos y profesores del centro han protagonizado varias protestas y movilizaciones debido a esta circunstancia, pero la Administración sólo ha podido proponer al centro que se divida en dos turnos, que deberán acudir a distintos edificios en función del turno.

Para ayudar a resolver el problema, el colegio público Buenavista II se ha visto casi obligado a aplicar la jornada única o continua, con el objeto de que por las tardes quede libre el centro para impartir clases superiores.

La Escuela Oficial de Idiomas de Las Palmas tiene matriculados para este curso poco más de dos mil alumnos.

## Una reunión de APA acaba en pelea en un colegio local

### Redacción

El presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio público Suárez Naranjo y un miembro de su directiva se proponen denunciar por agresiones al portero del centro quien, según la versión de los padres, intentó ayer obstaculizar la celebración de una reunión en el centro, al parecer, siguiendo indicaciones de la dirección.

Una reunión del APA del colegio Suárez Naranjo, de la capital gran Canaria, terminó ayer en una auténtica pelea en la que el presidente de la asociación y el portero del centro se cruzaron golpes y puñetazos. En la violenta discusión también fue agredida una madre de alumno, según la versión del APA.

En este colegio se vive un agrio ambiente de tensión desde principios de curso por las diferencias de criterios pedagógicos que mantienen los padres y un grupo de profesores contra la gestión de la directora del centro.

Los padres de alumnos han pedido a la inspección educativa que realice una investigación en el centro. Paralelamente, han solicitado varias veces a la Dirección Territorial de Educación la dimisión de la máxima responsable del centro.

El exponente máximo de esta situación se vivió ayer cuando el portero del colegio instó a los padres a terminar una reunión que celebraban antes de las cinco y media de la tarde. El APA se negó a ello, por lo que —según su versión—, el portero cerró todas las entradas del centro.

## Han acudido al Diputado del Común en demanda de solución Profesores del CULP denuncian graves incumplimientos en la integración

### Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

Un grupo de profesores no numerarios del Colegio Universitario de Las Palmas (CULP) denunciaron ayer ante el Adjunto al Diputado del Común los graves incumplimientos cometidos por el Cabildo Insular de Gran Canaria ante el acuerdo de integración en la Universidad de La Laguna.

Según informaron los afectados en rueda de prensa, un total de 17 profesores no numerarios están firmando estos días un contrato administrativo con la Universidad «que lesionan claramente nuestros intereses».

Hasta estos momentos, este personal estaba sujeto a un contrato laboral que ahora es sustituido por uno administrativo.

«Con este cambio perdemos todos nuestros derechos de antigüedad e indemnización en el caso de quedarnos en el paro», dijeron los afectados.

Los citados contratos administrativos tienen la vigencia de un año sin quedar garantizada la continuidad de los puestos de trabajo «cuando muchos de nosotros llevamos más de 10 años en el desempeño de nuestras funciones».

## Graves incumplimientos del acuerdo de integración

En la denuncia presentada ayer al Adjunto al Diputado del Común, Arcadio Díaz Tejera, se asegura que aunque el contrato de carácter anual que se renueva automáticamente, año por año, es el prototipo utilizado por la Universidad, «no existe otro compromiso de renovación que la libre volun-



Profesores del CULP denuncian irregularidades cometidas por el Cabildo (Marrero)

tad de La Laguna».

Según la citada denuncia, los profesores ayudantes están siendo presionados con el chantaje de que no se les abonarán los sueldos de octubre a todo el personal docente hasta que no hayan firmado los contratos administrativos.

Los afectados aseguran que el Cabildo ha incumplido sus promesas sobre el anuncio de que la integración del CULP en la Universidad de La Laguna no perjudicaría a ningún trabajador.

## Deudas por los incrementos salariales

Como resultado de las negociaciones con la institución insular, a los profesores se les aseguró que el Cabildo abonaría las diferencias económicas entre los salarios anteriores y los que perciben en la actuali-

dad del centro tinerfeño.

Los afectados aseguran que aún no se han abonado los atrasos correspondientes a los incrementos salariales de 1987 y que ha sido suprimida una parte de la paga extraordinaria del mes de septiembre.

## El CULP sigue en situación de miseria

Los profesores no numerarios concluyen en que el proceso de integración «nos ha perjudicado notablemente cuando se nos aseguró que ello nunca sucedería».

Además de calificar de «chapuza» el acuerdo de integración, aseguraron que el Colegio sigue en situación de miseria.

Entre varios ejemplos citaron la falta de presupuesto para libros, fotocopias o material administrativo.

## Además de dos centros sanitarios El Cabildo quiere liquidar su Escuela de Enfermería

### Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

El consejo de administración del Organismo de Gestión Sanitario del Cabildo acordó ayer elevar al Pleno de la corporación insular que ésta pida al Gobierno regional que inicie la tramitación del expediente que culmine en la integración de la Escuela de Enfermería en la «Universidad correspondiente».

Los miembros del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios debatieron ayer sobre este punto y los relacionados con la transferencia a la Comunidad autónoma e INSALUD de los hospitales insulares Dermatológico y Siquiátrico.

La Escuela de Enfermería que mantiene el Cabildo gran canario depende académicamente de la Universidad de La Laguna, pero este centro «no ha puesto un duro» en la historia de la escuela, según fuentes de la Presidencia del Organismo de Gestión. La escuela le cuesta este año a la institución insular alrededor de 56 millones de pesetas, que no cubren sus ingresos por tasas de matrícula (3 millones).

## Hospitales a transferir

Por lo que respecta a los hospitales citados, el Dermatológico es un centro regional que alberga las patologías de Hansen (lepra) y es el único centro de estas características en la Comunidad canaria.

El Cabildo, acreedor de diversas corporaciones insulares por hospitalización de pacientes con esta enfermedad, desea que el Gobierno cana-

rio lo asuma a través de sus competencias transferidas por el INSERSO.

Esta petición será tramitada oficialmente por el pleno insular cuando los trabajadores del mismo se hayan pronunciado. Igualmente se espera a un informe de los trabajadores del hospital Siquiátrico para que el Pleno del Cabildo ratifique o no la petición que le hará el consejo de administración del Organismo de Gestión.

El hospital Dermatológico tiene un presupuesto en el 87 que asciende a 175 millones de pesetas, frente a unos ingresos de 23 millones. Pendiente de cobro, el Cabildo gran canario tiene pendiente unos 200 millones a pagar por el resto de instituciones insulares.

Por lo que se refiere al Siquiátrico, con un buen número de pacientes que no tienen patologías siquiátricas, tiene un presupuesto de gastos en el 87 de 791 millones de pesetas. En él hay hospitalizados 400 pacientes atendidos por 275 trabajadores.

## Gestiones infructuosas con el Gobierno anterior

El Cabildo ya había pedido a la anterior Administración regional, socialista, la integración del centro Dermatológico, sin ningún resultado. En esta ocasión, la corporación lo hará vía acuerdo plenario.

Por lo que se refiere al hospital Siquiátrico, el Cabildo desea que el desarrollo de la Ley General de Sanidad alcance a que el INSALUD asuma las competencias en esta materia.